

Notas

a la obra "Conquista de  
Querétaro,

por

"Uno."

1907.



(pero de esta no puede ser pues q<sup>e</sup> el cómputo

F1391

.G4

NG



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

En la inscrip.<sup>on</sup> de la "Casa del Jaldón"  
noto lo siguiente  
(algo es de inferencia y algo de obser-  
vación, y algo como de defecto ya de im-  
presión ya de copia o acaro (lo que  
~~no es~~) de defecto en la propia inscripción)  
algo defecto material pues formalmente puede que sí  
Son pues las notas q<sup>e</sup> refieren al cu-  
rso de "Alber" las sig<sup>tas</sup>.

\*  
Es de llamar la atención que el autor  
de la inscrip.<sup>on</sup> para nada habla de  
la autoridad civil, sino únicamente de  
las autoridades religiosas. No dice reg-  
nando S. M. Juliano, siendo virrey Hen-  
gano, barregador de Querét. Zabara es  
no es el estamento actual de la inscrip.<sup>on</sup>  
antigua (N.º "Diario de México" de 1805  
o 674)

Lo me quiero imaginar que el autor  
de la inscrip.<sup>on</sup> era de defecto al gobierno  
virreynal y tan puede robustecerse esa  
conjetura con ver que no dice que Querét.  
fue conquistado, sino dice que el dato cro-  
nológico que da es de la "conversión de  
Querét. a Dios"

\*  
Hanos dice de la seg<sup>da</sup> división y ese número  
de años es mayor (\*) que el que se arien-  
ta relativo a la erección de la parroquia (y  
"Alber" al computar los datos cronológicos pa-  
sará a los años respectivos, altera el orden con  
que la inscrip.<sup>on</sup> enumera los acontecimientos  
que anota)

Por pues el defecto si es de la copia (q<sup>ue</sup>  
es lo que me inclino a creer) o de la impresión  
(pero de esta no puede ser pues q<sup>ue</sup> el cómputo

esta bien, y si fuera escrita de imprenta  
 habría desacuerdo entre el año compu-  
 tado y el dato cronológico epigráfico -  
 o del que copió la inscripción (que pa-  
 rece lo segundo. Dado todo lo expues-  
 to en las líneas anteriores; "Alter"  
 la "jerró" o lo que se me, salvo nuevas  
 pruebas y sobre todo me de cargos.

Después de las frases de la "segunda di-  
 visión" hay: "CO RRET CO EV DE 1572"

¿Cómo se lee o interpretan esas tres fra-  
 ses? (Las que van sobre la línea negra)

¿Qué quiere decir eso de "segunda divi-  
 sión"? ¿División de qué, de la parro-  
 quia de S. Sebastian, o qué?

(De páro una nueva cargo o mejor nueva  
 prueba de que la "jerró": Habla la inscrip.  
 de la erec.<sup>on</sup> de la parroquia y luego de sea  
 seg<sup>a</sup> división (q<sup>ue</sup> ya dije más que sea) y no  
 sería posible que hubiera más años de esta  
 seg<sup>a</sup> división que de la erec.<sup>on</sup> de la pa-  
 roquia (q<sup>ue</sup> podría ya decir fue la prima  
 división de la totalidad de Querét.<sup>o</sup> Me  
 explicó: Querét.<sup>o</sup> era una sola parroquia:  
 se dividió (S. Santiago y S. Seb<sup>to</sup>) Después  
 se divide S. Sebastian (o lo que infiero)  
 luego es menor el n<sup>o</sup> de años de esta seg<sup>a</sup> división respecto de la 1.<sup>a</sup> o erección)

De páro también: esa inscripción no es  
 monumento contra la opinión de q<sup>ue</sup> la  
 conquista fue en 1522 p<sup>or</sup> que no dice q<sup>ue</sup>  
 hubiera tantos (247) años de la conquista  
 ni de la posesión, sino día de la con-  
 versión a Dios, lo cual parece más bien  
 es la conquista (como N. Numa si lo q<sup>ue</sup>  
 yo llamo posesión; p<sup>er</sup> entendemos de deves-

ra manera los conceptos "conquista" y "po-  
 sesión". V. sus posesión al hecho de ocupar  
 por medio de las armas (o p<sup>or</sup> descubrimiento)  
 un lugar, - y yo á eso le llamo conquista

N. Numa conquista al hecho de posesiona-  
 re y hacer vida estable en un lugar y  
 hacer que los naturales también se redun-  
 deran a la vida civil bajo la dominación  
 de los conquistadores. Y yo entiendo y  
 doy el valor á esas frases, "conquista" y "po-  
 sesión" viceversa. Dicho todo esto de p<sup>ar</sup>te  
 Yera bueno q<sup>ue</sup> la autorizada opinión del  
 erudito Don Leon viera si hacer la luz;  
 pues yo entiendo que el Don. da á  
 los conceptos "conquista" y "posesión" el  
 valor que yo les doy y antes expresé, y  
 no el que N. Numa le da.

Además hay que las fhas. que se sacan  
 de la inscripción, no están de acuerdo al-  
 guando, con las que trae Zela en sus  
 "Glor. de Querét." hablando de la parro-  
 quia de S. Sebastian

Por eso yo este argumento. No es prueba la  
 inscripción, porque tiene fhas. erradas, luego  
 su autor no sería muy eficaz. Además, 1531 es  
 seg<sup>un</sup> la inscrip.<sup>on</sup> cuando Querét.<sup>o</sup> se convirtió  
 Eso indica que fue cuando ya estuvieron de  
 asiento los conquistadores (o sea la conquis-  
 ta, seg<sup>un</sup> el concepto de N.) - y como (Zela) hay  
 aceptado p<sup>or</sup> N. posesión y conquista, si  
 1531 fue la posesión (n<sup>o</sup> un concepto equivocado  
 en mi concepto) y después en 1540 ó acaso otro  
 año fue la conquista (seg<sup>un</sup> un concepto) la  
 inscripción dice que la posesión fue antes  
 de 1531 y en esto fue la conquista y en con-  
 secuencia la conversión de los naturales al cris-  
 tianismo, y así quizá favorezca mi idea la

rep. inscrip.

Montañez andaba p<sup>o</sup> Guarañ<sup>to</sup> en 1526 seg<sup>n</sup> Marmolejo ("Esem. Guarañ.") luego ya en ese año había bebado p<sup>o</sup> Querét<sup>o</sup>. Si en 1531 fue la posesión no podía 5 años antes andar p<sup>o</sup> Guarañ<sup>to</sup>. Lo que si vale si era posesión fue en 1522 como él mismo lo dice cada signa de no darse él lo dice y q<sup>e</sup> interés sería en decir un año por otro. Dice el día de la semana, domingo, y el 25 Jul<sup>o</sup> 1531 no fue domingo sino martes. Si no lo dice la Relación de Montañez Beaumont de donde descurria ese "Domingo" y ese "1531" y además con que fin. La nota de volubilidad q<sup>e</sup> N. aplica a Beaumont es injusta, no hay tal, es mala inteligencia de N. - Dice Beaumont o mejor Montañez yo (esto es Montañez) conviene o pelear en favor de los conquistadores desde 1522 hta 1555 en tiempo de los virreyes Mendoza y Velasco. Y no entendiéndose ese resalto relata dice N. en 1555 era ya Mendoza virrey del Perú. Pero Montañez no dice que en 1555 era el tiempo de Mendoza pero dice el tiempo de mis trabajos fue en el de los Virreyes, Mendoza y Velasco, y en cuanto años 1522 a 1555. Todo lo que es rigurosamente exacto.

Habla de la época de las mercedes y da el año. Al parecer no cambia los años pues sería yo 1522 conquista (o posesión seg<sup>n</sup> N. estimo está preso) 1531 posesión o como N. quiere trasladados los conceptos, conquista) 1540 ya regularizada la vida civil empiezan las mercedes, - p<sup>o</sup> poner la Cruz de Madera saca en 1531 cuando la posesión (o conquista) en 1540 cuando las mercedes p<sup>o</sup> poner la 1<sup>a</sup> Cruz de Piedra, y en 1551 o 55 la actual - y 2<sup>a</sup> Cruz de Piedra.

¿Porque falta a "La Cong. de Querét." el dato q<sup>e</sup> está en la columna de Calón (Alamida) sobre algo de posesión o algo q<sup>e</sup> recuerda (escrito de memoria) sobre título o no requiere de Querét<sup>o</sup> que es un mal recuerdo Oct<sup>o</sup> 27 (2) 1531? pues es dato falso (este) de la época de la conquista y referente a ella misma.

Sego con mis observaciones Camerari p<sup>o</sup> un d<sup>o</sup> de "Altes" en un estudio sobre el año de la conquista (tomada esta palabra en toda su extensión, seg<sup>n</sup> y como antes ya ~~est~~ tengo explicado) pero que fray Juan Luis de Ovando dice esto (lo q<sup>e</sup> copia y parece que debe ser fray Juan Luis de Santa Gertrudis; o no?)

El Diccionario Universal de Historia y Geografía, de Madrid no dice que D. Fernando de Japía conquistara a Querétaro en 1570 sino clara y firmemente dice, refiriendo a los escritores anteriores, que en 1531 (copia N. el pasaje en su estudio sobre el año en cuestión) Ahora el pasaje (ibid. copiado) lo que dice es que en 1570 trajo D. Juan de Alvarado, de México lo cual es demasiado verosímil por viejo q<sup>e</sup> se ponga a eso pero al prescrito D. Fernando, pues que si murió en 1571 (como se computa sobre el dato de Fern<sup>o</sup> de Alvarado o mejor de su escrib<sup>o</sup> o Luis Ramos) vivía en 1570 - 3 años más, viejo viejísimo, decapitado como N. lo supone. Ver ese año q<sup>e</sup> p<sup>o</sup> computo se trata q<sup>e</sup> murió promovía la famosa y hasta hoy para nosotros desconocida promoción o compulsoria de Méritos del rey D. Fernando (y de paso, si es cierto murió en 1571, y como la deposición de Alvarado es de agosto de ese año, meses D. Fernando en Alvarado de agosto a diciembre. ¿No le parece?) - Como atenuante de N. está el que falta una coma entre lo que viene diciendo y el año de 1570. Si se pone la coma se ve claro que (D. Juan) el sentido es. D. Juan que conquistó a Querétaro y en 1570 Me-